



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

VISTO

La vacante del cargo de Profesor Titular semidedicación de la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana; y

CONSIDERANDO

Que para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de la Cátedra y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del CCT Docente RHCS 1222/14 corresponde se promocióne interinamente en dicho cargo al Profesor Francisco Rapela, único Profesor Adjunto semidedicación concursado de la mencionada Cátedra.

Que corresponde cubrir la licencia sin goce de haberes del Profesor Rapela en su cargo por concurso de Profesor Adjunto en dicha Cátedra siguiendo el orden de mérito vigente del concurso RHCD-2025-5-E-UNC-DEC#FP.

Que corresponde readecuar las designaciones de las Profesoras Asistentes de la Cátedra.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Promocionar al Profesor **Francisco José Rapela** (Legajo 52710) al cargo interino de Profesor Titular semidedicación de la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana, desde 01.04.25 y hasta el 31.03.26 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 2º: Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Profesor Francisco José Rapela (Legajo 52710) en su cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana, desde el 01.04.25 y mientras dure su promoción interina al cargo de Profesor Titular de la misma Cátedra.

Artículo 4º: Designar a la Profesora **Tatiana Castro Zamparella** (Legajo 52681) en un cargo interino suplente de Profesora Adjunta semidedicación de la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana, desde el 01.04.25 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Francisco Rapela.

Artículo 5º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Tatiana Castro

Zamparella (Legajo 52681) en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación y en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple de la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana, desde el 01.04.25 y mientras dure su designación interina suplente como Profesora Adjunta en la misma Cátedra.

Artículo 6°: Dejar sin efecto a partir del 01.04.25 la designación de la Profesora **Yamila Farías Sarquis** (Legajo 49373) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Tatiana Castro Zamparella.

Artículo 7°: Designar a la Profesora Yamila Farías Sarquis (Legajo 49373) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana, desde el 01.04.25 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Tatiana Castro Zamparella.

Artículo 8°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 9°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.